

OPINIÓN

Opinión

Los proyectos empresariales de Almadén y su Comarca se benefician de líneas de subvención de las diferentes Administraciones Públicas; muchas de las cuales son específicas para nuestro territorio, bien por tratarse de programas específicos dirigidos al mismo, bien por gozar de unos porcentajes de ayuda superiores a los de la media del resto de municipios.

La Comarca de Almadén "MonteSur" cuenta, para el periodo 2007-2013, con el Programa de Desarrollo Rural LEADER, gestionado por el Grupo de Desarrollo Rural "MonteSur" (www.comarcamontesur.com), el cual cuenta con una dotación presupuestaria de 3.716.022,00 € para apoyar, entre otras medidas, la diversificación hacia actividades no agrícolas, la creación y el desarrollo de empresas, el fomento de actividades turísticas, los servicios básicos para la economía y la población rural, la renovación y el desarrollo de los núcleos de población, la conservación y mejora del patrimonio rural, cursos de formación, y proyectos de cooperación con otros grupos de desarrollo. El programa está abierto hasta 2013, pudiendo beneficiarse del mismo aquellos promotores que, estando encuadrados en los sectores de actividad subvencionables, realicen inversiones generadoras o de consolidación de empleo. El importe de las ayudas es de hasta el 40% de la inversión elegible para actividades productivas, con un máximo de 200.000 €, salvo para los proyectos considerados de "Interés Regional" que podrán recibir una mayor subvención cumpliendo con unos determinados requisitos.

Desde la Administración Autónoma se subvencionan diferentes sectores de actividad empresarial, tipos de

proyectos y actuaciones. Así, el gobierno regional dispone de programas de ayudas dirigidos a promover la creación de empresas, subvencionando el simple alta como autónomo (con incentivos adicionales a promotoras con cargas familiares), los gastos de constitución y puesta en funcionamiento de las empresas que inicien su actividad o las inversiones necesarias para poner en marcha un proyecto empresarial. Todas estas líneas de ayudas están actualmente abiertas, con unos porcentajes e importes de subvención que varían según el programa de ayudas que se solicita.

Igualmente desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se convocan líneas de subvención dirigidas a promover la modernización y ampliación de las empresas de la Región, tanto en su vertiente productiva (proyectos empresariales dirigidos a modernizar y/o ampliar sus instalaciones y equipamiento); como en la no productiva (innovación, TIC, promoción comercial, etc.); variando los porcentajes e importes de subvención en función del programa al que una empresa o promotor quiera acogerse. Las principales líneas de ayudas están actualmente abiertas, por lo que ya pueden presentarse las solicitudes de subvención.

La Administración Central, por su

parte, dispone igualmente de programas de ayudas que apoyan diferentes actuaciones e inversiones empresariales, de entre todos, destacamos el programa de "Ayudas a la Reinstitucionalización de la Comarca de Almadén 2008-2013" (REINDUS) y los "Incentivos Regionales".

REINDUS es una línea de ayudas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinada a la Comarca de Almadén, para el periodo 2008-2013, dirigida a incentivar las iniciativas empresariales industriales de creación, ampliación o modernización del proceso productivo; subvencionando la adquisición de bienes de equipo y las inversiones en instalaciones industriales y logísticas de carácter industrial (incluye compra de suelo, urbanización, ampliación o adecuación de naves industriales e ingeniería y marcha del proyecto). La ayuda se concede mediante préstamo sin interés, sin ningún tipo de gastos ni comisiones, por un importe de hasta el 50% de la inversión elegible, y para un periodo de hasta 5 años de carencia y 10 años de amortización. La próxima convocatoria de la ayuda se abrirá en breve.

"Incentivos Regionales" es una subvención que concede el Ministerio de Economía y Hacienda a proyectos empresariales con inversiones productivas, de importantes cuantías, dirigidas a la creación, ampliación o modernización de las empresas del sector servicios e industrial (con exclusiones). Nuestra localidad cuenta con unos porcentajes adicionales de subvención a los que se conceden con carácter general bajo este programa. Esta línea de subvención está vigente, por lo que cualquier empresa o promotor interesado puede solicitarla.

Tanto la administración autónoma como la nacional a través de diferentes organismos, entre otros, el ICO (Instituto de Crédito Oficial), CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) o el ICFM (Instituto de Finanzas de Cas-

tilla-La Mancha) ponen a disposición de las empresas diferentes líneas de financiación en condiciones preferentes, para que puedan acometer sus inversiones, mejorar su liquidez o refinanciar su deuda.

Común a todas las líneas de ayudas (salvo excepciones) son los requisitos de: presentar la solicitud antes de iniciar las inversiones para las cuales se solicita la subvención, -el realizarse en bienes de primera adquisición y - la financiación del proyecto con al menos un 30% de recursos propios. El incumplimiento de los mismos conllevará a la destitución de la solicitud de ayuda o el recorte en las partidas subvencionables.

El Excmo. Ayuntamiento de Almadén, con el ánimo de facilitar a las empresas y promotores de nuestra Comarca el acceso a todas estas ayudas, cuenta con el Centro Local de Innovación y Promoción Económica (CLIFE) a través del cual se ofrece un servicio integral de información, asesoramiento, tramitación y liquidación de subvenciones a proyectos empresariales.

Desde el CLIFE nos ponemos a disposición de los/as empresarios/as y promotores de la Comarca de Almadén que quieran iniciar o ampliar su proyecto empresarial para asesorarles y ayudarles en la tramitación de las subvenciones a las que pueden acceder; para lo cual les atenderemos en nuestras instalaciones en el CIEES (Centro de Iniciativa Empresarial de Economía Social), sitas en la Parc. 60 del Polígono Pozo de las Nieves de Almadén. Teléfono 926.710.013 e-mail: información@clifealmaden.com

Ana Álvarez

Técnico de Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Almadén
Centro Local de Innovación y Promoción Económica

Cartas al director

Este periódico publicará opiniones de sus lectores, así como réplicas y sugerencias de interés general que sean respetuosas hacia las personas e instituciones. Las cartas no deberán exceder de las 30 líneas. Sus autores habrán de identificar su domicilio, carnet de identidad (fotocopia) y su teléfono. El Grupo de Comunicación Oretania se reserva el derecho de ex-

tractarlas. El lector debe aceptar que no se mantenga correspondencia sobre ellas ni devolverlas. Pueden enviar sus cartas por:

- Correo postal:
C/ Alejandro Prieto, 4-2ºB.
13500 Puertollano
- Fax: 926 428 893
- Correo electrónico:
opinión@oretania.es

Azogue

Bolero de suscripción

12 EDICIONES POR 20 EUROS

Nombre: _____

CIF/DNI: _____

Dirección: _____

C. Postal: _____

Población: _____

Teléfono: _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Banco/Caja: _____

Nº Entidad: _____

Nº Oficina: _____

Nº D. C.: _____

Nº Cuenta: _____

INGRESO EN CUENTA: Caja Castilla-La Mancha

Nº DE CTA: 2105 - 2046 - 07 - 1242001591 (adjuntar comprobante del ingreso)

Grupo de Comunicación Oretania
C/ Alejandro Prieto, 4 - 2ºB - 13000 Puertollano
Teléfono y fax: 926 428893 - Móvil: 620 429624
inscripciones@oretania.es



Azogue

El periódico de Almadén

Deposito Legal
C. 6.416-2010

Director: Julio Criado García

Redactor Jefe: Paco Acero

Redacción: Cristina Hontanilla, Roberto García-Mingullán de Gregorio,

María Jesús Criado Gallego, Mª Carmen Fernández

Colaboraciones: José González Ortiz, Esteban Sánchez, Elías Zamora,

E.R.F., Ramón Aguirre, Rhodellinda Julián

Maquetación: Grupo de Comunicación Oretania

Diseño Gráfico: Rubén Cascado Montes

Fotografía: Julio Criado Gallego, Anastasio Ciudad, Esteban Sánchez,

Kande

Gerencia: Julio Criado García

Publicidad: Grupo de Comunicación Oretania Tfno: 620 429 624

Oretania de Información Local nº: 447

Grupo de Comunicación Oretania

C/ Alejandro Prieto, 4 - 2ºB - 13000 Puertollano

Teléfono y fax: 926 428893 - Móvil: 620 429624

redaccion@oretania.es - www.oretania.es

